HECHOS RELEVANTES
CORRESPONDIENTES A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2014

Hecho Esencial informado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 25 de abril de 2014.

Se celebró la Junta Anual Ordinaria de Accionistas de la sociedad, en donde, en lo sustancial, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la Memoria y Balance General de ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013.

2. Se acordó destinar las utilidades del ejercicio 2013 a absorber las Pérdidas acumuladas.

3. Se designó como auditores externos para el ejercicio 2014 a los señores PricewaterhouseCoopers.

4. Se acordó fijar la remuneración del directorio en 28 Unidades de Fomento por concepto de dieta por asistencia a sesiones y 28 Unidades de Fomento como gastos de representación, correspondiéndole el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente. Asimismo, se fijó una participación del 2% de las utilidades del ejercicio 2013, para ser distribuida entre los señores directores, correspondiéndole también el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente.

5. Se acordó que la remuneración del Comité de Directores y su presupuesto, serán los mínimos que estable la ley de Sociedades Anónimas.

6. Se acordó efectuar las publicaciones que los estatutos y la legislación vigente exigen, correspondientes al ejercicio 2014, en el Diario El Mercurio de Valparaíso.

Hecho Esencial informado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 25 de julio de 2014.

El directorio de Compañía Chilena de Navegación Interoceánica S.A. ("CCNI") tomó conocimiento en sesión extraordinaria celebrada en el día 24 de julio pasado, de una oferta de compra recibida de la sociedad naviera alemana Hamburg Südamerikanische Dampfschifffahrts-Gesellschaft KG ("HSUD"), con la cual CCNI no tiene relación de propiedad, por las líneas de negocio correspondientes a los servicios "*liner container*" que la sociedad actualmente opera.

La oferta de compra comprende la adquisición de todos los negocios de transporte marítimo en contenedores, la marca, logo y nombre de CCNI, su parque de contenedores, los contratos de carga, terminales, de "*vessel sharing agreement*" y de agenciamiento, entre otros, así como los contratos vigentes de fletamento por tiempo de naves. Del mismo modo, la oferta contempla el subarriendo de las 4 naves de 9,000 TEU actualmente en construcción en el astillero filipino de HHIC-PHIL Inc., por un plazo de 12 años, y el traspaso íntegro al adquirente de los contratos de trabajo del personal de CCNI.

El precio ofertado es de US$ 160 millones (ciento sesenta millones de dólares de los Estados Unidos de América) lo que significa que, de concretarse la operación, se estima que CCNI reconocería utilidades financieras del orden de US$ 85 millones (ochenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América).

El directorio, luego de analizar la operación y la situación de mercado de la industria de transporte internacional de contenedores, por la unanimidad de los directores, ha decidido aceptar la oferta. El perfeccionamiento de la operación en los términos descritos quedará sujeto al cumplimiento de las condiciones usuales para este tipo de operaciones, entre las que se destacan:

1. La conclusión satisfactoria de un proceso de revisión o "*due diligence*";
2. La aprobación de la operación por los órganos competentes de cada parte; y
3. La aprobación de la operación por las autoridades regulatorias que corresponda.

Las partes estiman que la operación debiera estar concluida a más tardar el día 31 de diciembre de 2014.

Como consecuencia de lo anterior, la Compañía seguirá con las áreas de negocio armatorial – arrendando a terceros naves de su propiedad- y el transporte marítimo de carga no contenedorizada y de automóviles. Asimismo, se estudiará el desarrollo de nuevos servicios marítimos.

Conforme vaya desarrollándose lo indicado en el presente Hecho Esencial, se actualizará la información respectiva.

Hecho Esencial informado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 06 de agosto de 2014.

Con fecha 06 de agosto de 2014, complementando el Hecho Esencial de fecha 25 de julio de 2014, se informa la siguiente respuesta al Oficio Ordinario N°20928 emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros:

1) Las líneas de negocio correspondientes a los servicios "liner container", incluidos en la oferta de compra, representan para CCNI lo siguiente:

   a) Activos:
   Contenedores propios M.US$ 1.267.- al cierre 2013 y M.US$ 1.146.- al cierre marzo de 2014.
   Contenedores en leasing M.US$ 13.113.- al cierre 2013 y M.US$ 12.606.- al cierre marzo de 2014.
   El total del ítem Contenedores representa el 6,6% al cierre 2013 y el 6,2%, al cierre marzo de 2014, de los activos totales de CCNI.

   b) Pasivos:
   Acreedores por Leasing de contenedores M.US$ 8.394.- al cierre 2013 y M.US$ 7.647.-al cierre marzo de 2014.
   El total del ítem Acreedores por Leasing de contenedores representa el 6,8% al cierre 2013 y el 6,0%, al cierre marzo de 2014, de los pasivos totales de CCNI.

   c) Resultados de los servicios incluidos en la venta:
   La utilidad operacional total de CCNI fue de M.US$ 5.416.- al cierre de 2013 y, a marzo de 2014, la pérdida operacional fue de M.US$ 2.595.-.
   Los resultados de los servicios incluidos en la venta han sido: pérdida operacional de M.US$ 16.483.- al cierre 2013 y pérdida operacional de M.US$ 6.273.- al cierre marzo de 2014.

d) Ebitda de los servicios incluidos en la venta:
Negativo de M.US$ 5.864.- al cierre 2013 y negativo de M.US$ 13.946.- al cierre marzo de 2014.

2) Los activos y pasivos incluidos que serán traspasados y que forman parte del costo de venta, son los mismos indicados en el punto anterior:

a) Activos:
Contenedores propios M.US$ 1.267.- al cierre 2013 y M.US$ 1.146.- al cierre marzo de 2014.
Contenedores en leasing M.US$ 13.113.- al cierre 2013 y M.US$ 12.606.- al cierre marzo de 2014.

b) Pasivos:
Leasing de contenedores M.US$ 8.394.- al cierre 2013 y M.US$ 7.647.- al cierre marzo de 2014.

3) Los fondos netos obtenidos en la venta, serán destinados al fortalecimiento del negocio armatorial, por la vía de compra de naves e inversiones en proyectos del ámbito naviero.

4) Información relevante adicional:
La transacción contempla, principalmente, activos intangibles, como lo son el nombre, la marca y el logo de CCNI, que no están registrados contablemente, por lo que los costos asociados a activos y pasivos que se transfieren son de baja relevancia.

- 0 -